

PROMULGA ACUERDO N° 09 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2023, QUE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA "CONTRATO DE SUMINISTRO SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA EL DEPARTAMENTO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA" ID N°: 2373-56-LE22.

DECRETO EXENTO N° 184

RECOLETA, 30 ENE. 2023

**VISTOS:**

1. El Decreto Exento N°2033 de fecha 06 de diciembre de 2022, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de Licitación Pública "CONTRATO DE SUMINISTRO SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA EL DEPARTAMENTO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA"
2. La Publicación en el portal de Mercado Público de la Licitación Pública bajo el ID N° 2373-56-LE22.
3. Que en el proceso de apertura electrónica de la propuesta celebrado el 03 de enero de 2023, se reciben la oferta de los siguientes proponentes: a) Abbott Laboratories de Chile Limitada, Rut: 81.378.300-2; b) Laboratorio Boston S.A, Rut: 96.989.940-K.
4. Que en el proceso de la Apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) resultan admisible la oferta del siguiente proponente: a) Abbott Laboratories de Chile Limitada y resulta inadmisibles la oferta del siguiente proponente a) Laboratorio Boston S.A, no oferta por el total solicitado según punto 3.4, letra b) de las Bases Administrativas Especiales.
5. El Memorandum N° 24 de fecha 13 de enero de 2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario a Licitaciones, suscrito por la Comisión Evaluadora que propone la adjudicación de la propuesta pública antes mencionada, al oferente Abbott Laboratories de Chile Limitada.
6. El Acuerdo N° 09 de fecha 17 de enero de 2023, del Concejo Municipal, que aprueba la adjudicación de la propuesta pública al oferente Abbott Laboratories de Chile.
7. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Para Adjudicación Licitación Pública N° 11 de fecha 10 de enero de 2023, emitido por el Jefe Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

**TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

**DECRETO:**

1. **PROMULGASE, EL ACUERDO N° 09 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "CONTRATO DE SUMINISTROS SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS DEPARTAMENTO SOCIAL". ID 2373-56-LE22, AL OFERENTE ABBOTT LABORATORIES LIMITADA RUT: 81.378.300-2, DOMICILIADO EN AVENIDA EL SALTO N° 5380 COMUNA DE HUECHURABA, POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN.**

LOS VALORES ADJUDICADOS SON LOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN.

ITEM	DETALLE	VALOR NETO	VALOR CON IVA
1	Suplemento alimenticio sabores, similar o equivalente a Ensure, tarro 850 gramos.	\$12.450.-	\$14.816.-
2	Suplemento alimenticio sabores, similar o equivalente a Pediasure, tarro 900 gramos.	\$12.800.-	\$15.232.-
3	Suplemento alimenticio sabores, similar o equivalente a Glucerna, tarro 850 gramos.	\$13.450.-	\$16.006.-
4	Suplemento alimenticio sabores, similar o equivalente a Nan, tarro 900 gramos.	\$14.100.-	\$16.719.-
<b>TOTAL</b>		<b>\$52.800.-</b>	<b>\$62.813.-</b>



EL PLAZO DEL CONTRATO ES DE 24 MESES DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DEL DECRETO QUE APRUEBA EL CONTRATO.

EL PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES DE \$41.500.000.- IVA INCLUIDO, DISTRIBUIDO ANUALMENTE COMO SE INDICA EN EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 11 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2023, DEL JEFE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

- AÑO 2023 \$21.750.000.- IVA INCLUIDO
- AÑO 2024 \$19.750.000.- IVA INCLUIDO


LA DIRECCIÓN JURÍDICA PROCEDERÁ A REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL”.

2. EL ADJUDICATARIO deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante la entrega de una Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato, por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato, la vigencia será de la duración del contrato aumentado 90 días.
3. LA DURACIÓN DEL CONTRATO y su vigencia será de 24 meses a contar del día siguiente a la fecha del decreto que apruebe el contrato.
4. LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, será la Unidad Técnica encargada de la supervisión técnica y administrativa del proceso.
5. LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA procederá a redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal.
6. NOTIFÍQUESE el presente decreto al adjudicatario a través de la plataforma electrónica del Sistema de Compras Públicas.
7. IMPÚTESE el gasto que genere la presente licitación a al ítem N° 215.24.01.007.003, centro de costo 4-06.67.02, del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN  
SECRETARIA MUNICIPAL



DANIEL JADUEJADUE  
ALCALDE

ID.DOC: 2047971



PROMULGA ACUERDO N° 09 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2023, QUE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA "CONTRATO DE SUMINISTRO SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA EL DEPARTAMENTO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA" ID N°: 2373-56-LE22.

DECRETO EXENTO N° 184

RECOLETA, 30 ENE. 2023

VISTOS:

1. El Decreto Exento N°2033 de fecha 06 de diciembre de 2022, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de Licitación Pública "CONTRATO DE SUMINISTRO SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA EL DEPARTAMENTO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA"
2. La Publicación en el portal de Mercado Público de la Licitación Pública bajo el ID N° 2373-56-LE22.
3. Que en el proceso de apertura electrónica de la propuesta celebrado el 03 de enero de 2023, se reciben la oferta de los siguientes proponentes: a) Abbott Laboratories de Chile Limitada, Rut: 81.378.300-2; b) Laboratorio Boston S.A, Rut: 96.989.940-K.
4. Que en el proceso de la Apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) resultan admisible la oferta del siguiente proponente: a) Abbott Laboratories de Chile Limitada y resulta inadmisibles la oferta del siguiente proponente a) Laboratorio Boston S.A, no oferta por el total solicitado según punto 3.4, letra b) de las Bases Administrativas Especiales.
5. El Memorandum N° 24 de fecha 13 de enero de 2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario a Licitaciones, suscrito por la Comisión Evaluadora que propone la adjudicación de la propuesta pública antes mencionada, al oferente Abbott Laboratories de Chile Limitada.
6. El Acuerdo N° 09 de fecha 17 de enero de 2023, del Concejo Municipal, que aprueba la adjudicación de la propuesta pública al oferente Abbott Laboratories de Chile.
7. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Para Adjudicación Licitación Pública N° 11 de fecha 10 de enero de 2023, emitido por el Jefe Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. PROMULGASE, EL ACUERDO N° 09 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "CONTRATO DE SUMINISTROS SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS DEPARTAMENTO SOCIAL". ID 2373-56-LE22, AL OFERENTE ABBOTT LABORATORIES LIMITADA RUT: 81.378.300-2, DOMICILIADO EN AVENIDA EL SALTO N° 5380 COMUNA DE HUECHURABA, POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN.

LOS VALORES ADJUDICADOS SON LOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN.

ITEM	DETALLE	VALOR NETO	VALOR CON IVA
1	Suplemento alimenticio sabores, similar o equivalente a Ensure, tarro 850 gramos.	\$12.450.-	\$14.816.-
2	Suplemento alimenticio sabores, similar o equivalente a Pediasure, tarro 900 gramos.	\$12.800.-	\$15.232.-
3	Suplemento alimenticio sabores, similar o equivalente a Glucerna, tarro 850 gramos.	\$13.450.-	\$16.006.-
4	Suplemento alimenticio sabores, similar o equivalente a Nan, tarro 900 gramos.	\$14.100.-	\$16.779.-
	<b>TOTAL</b>	<b>\$52.800.-</b>	<b>\$62.883.-</b>





EL PLAZO DEL CONTRATO ES DE 24 MESES DESDE EL DIA SIGUIENTE DE LA FECHA DEL DECRETO QUE APRUEBA EL CONTRATO.

EL PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES DE \$41.500.000.- IVA INCLUIDO, DISTRIBUIDO ANUALMENTE COMO SE INDICA EN EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 11 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2023, DEL JEFE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

- AÑO 2023 \$21.750.000.- IVA INCLUIDO
- AÑO 2024 \$19.750.000.- IVA INCLUIDO

LA DIRECCIÓN JURÍDICA PROCEDERÁ A REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL”.

2. EL ADJUDICATARIO deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante la entrega de una Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato, por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato, la vigencia será de la duración del contrato aumentado 90 días.
3. LA DURACIÓN DEL CONTRATO y su vigencia será de 24 meses a contar del día siguiente a la fecha del decreto que apruebe el contrato.
4. LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, será la Unidad Técnica encargada de la supervisión técnica y administrativa del proceso.
5. LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA procederá a redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal.
6. NOTIFÍQUESE el presente decreto al adjudicatario a través de la plataforma electrónica del Sistema de Compras Públicas.
7. IMPÚTESE el gasto que genere la presente licitación a al ítem N° 215.24.01.007.003, centro de costo 4-06.67.02, del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



*Luisa Espinoza San Martín*  
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN  
SECRETARIA MUNICIPAL

*PGV/mgr*

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal, Administración Municipal, Dirección de Control, Unidad de Licitaciones, Dirección de Asesoría Jurídica, DIDECO.

ID.DOC: 2047971



**ACUERDO N° 09**

**RECOLETA, 17 ENERO DE 2023**

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el memorándum N° 16 de fecha 11 enero de 2023 del Director de Desarrollo Comunitario, don Christian Peña Suarez y el análisis correspondiente acordó:

**“APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “CONTRATO DE SUMINISTROS SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS DEPARTAMENTO SOCIAL” ID: 2373-56-LE22, AL OFERENTE ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LIMITADA RUT 81.378.300-2 DOMICILIADO EN AVENIDA EL SALTO N°5380 COMUNA DE HUECHURABA, POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN.**

**LOS VALORES ADJUDICADOS SON LOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN.**

ITEM	DETALLE	VALOR NETO	VALOR CON IVA
1	Suplemento alimenticio sabores, similar o equivalente a Ensure, tarro 850 gramos	\$12.450.-	\$14.816.-
2	Suplemento alimenticio sabores, similar o equivalente a Pediasure, tarro 900 gramos	\$12.800.-	\$15.232.-
3	Suplemento alimenticio sabores, similar o equivalente a Glucerna, tarro 850 gramos	\$13.450.-	\$16.006.-
4	Suplemento alimenticio sabores, similar o equivalente a Nan, tarro 900 gramos	\$14.100.-	\$16.779.-
	<b>TOTAL</b>	<b>\$52.800.-</b>	<b>\$62.833.-</b>

**EL PLAZO DEL CONTRATO ES DE 24 MESES DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DEL DECRETO QUE APRUEBA EL CONTRATO.**

**EL PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES DE \$41.500.000.- IVA INCLUIDO, DISTRIBUIDO ANUALMENTE COMO SE INDICA EN EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°11 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2023, DEL JEFE DEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.**

- AÑO 2023 \$ 21.750.000.- IVA INCLUIDO
- AÑO 2024 \$ 19.750.000.- IVA INCLUIDO

**LA DIRECCION JURIDICA PROCEDERÁ A REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL”.**

**Continuación Acuerdo N°09 de 17.01.2023**

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

➤ **Concejales:**

- **Don Fares Jadue Leiva**
- **Doña Natalia Cuevas Guerrero**
- **Doña Karen Garrido Ganga**
- **Don Cristian Weibel Avendaño**
- **Doña Silvana Flores Cruz**
- **Don José Salas San Juan**
- **Don Felipe Cruz Huanchicay**

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Desarrollo Comunitario, Secpla, Secretaría Municipal.



*L. E. San Martín*  
**LUISA ESPINOZA SAN MARTIN**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

LESM/gnp

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LICITACIÓN  
PÚBLICA "CONTRATO DE SUMINISTRO  
SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA EL  
DEPARTAMENTO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE  
RECOLETA"

DECRETO EXENTO Nº 2033

RECOLETA, 06 DIC. 2022

VISTOS:

1. El Memorándum N° 708 de fecha 17 de octubre de 2022, de la Dirección de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita elaboración y tramitación de la Licitación Pública para "CONTRATO DE SUMINISTRO SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA EL DEPARTAMENTO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA"
2. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 203 de fecha 21 de octubre de 2022, emitido por la Jefa (s) del Departamento de Contabilidad y Presupuesto, de la Dirección de Administración y Finanzas.
3. Lo establecido en la Ley 19.886 de bases sobre contratos de suministro y prestación de servicios, ya que por tratarse de un contrato que excede las 100 UTM, hace necesario realizar Licitación Pública.
4. La visación de las bases de licitación realizada por la Dirección de Asesoría Jurídica.
5. La visación de las bases de licitación realizada por la Dirección de Control.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N° 1050, de fecha de 30 de junio de 2021, que delegó en Doña Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", en diversas materias de administración interna y de acuerdo con lo establecido en la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. **APRUEBENSE** las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas que norman la Licitación Pública "CONTRATO DE SUMINISTRO SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA EL DEPARTAMENTO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA".
2. **LLÁMASE** a Propuesta Pública para la contratación de los servicios anteriormente identificados.
3. **DESÍGNASE** a la Dirección de Desarrollo Comunitario, como Unidad Técnica, encargada de la supervisión técnica y administrativa del proceso.
4. **PUBLÍQUESE** el llamado a Licitación Pública en el Sistema de Compras Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
5. **FIJASE** el Cierre de recepción de ofertas para el día 3 de enero de 2023, a las 15:00 horas, a través del Sistema de Compras Públicas.
6. **DESÍGNASE** la Comisión Técnica Evaluadora de la Propuesta a los siguientes funcionarios: a) Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal; b) Cristian Peña Suarez, Director de DIDECO; c) Catherine Soto Gajardo, Directora Asesoría Jurídica (s); d) Catherine Manríquez Osorio, Directora de SECPLA; o en caso de ausencia o impedimento del titular, los siguientes subrogantes: a) Kemeny Meneses Mateluna, Administradora Municipal (s); b) Blanca Medina Castro, Director (S) de DIDECO y c) Paola Flores Cabrera, Directora (S) de SECPLA.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO, ARCHÍVESE.

FDO.: GIANINNA REPETTI LARA, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



CMO/jat

TRANSCRITO A: Secretaria Municipal, Dirección de Control, Departamento de Licitaciones, Administración Municipal, Transparencia, Dideco.

2027753





DIRECCION DE SECPLA  
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ACTA DE APERTURA  
PROPUESTA PÚBLICA

CONTRATO SUMINISTRO SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA EL DEPARTAMENTO SOCIAL DE LA M. DE RECOLETA

2373-56-LE22

NOMBRE DEL PROPONENTE	CHILE PROVEEDORES		ANEXOS ADMINISTRATIVOS					ANEXOS TÉCNICOS		ANEXOS ECONÓMICOS		OBSERVACIONES
	HÁBIL	NO HÁBIL	a) Formulario N°1 "Garantía Seriedad de la Oferta"	b) Formulario N°2 "Identificación del Oferente"	c) Formulario N°3 "Declaración Jurada"	d) Documento formaliza UTP	a) Formulario N°4 "Plazo de Entrega"	a) Formulario N°4-A "Experiencia del Proponente"	b) Formulario N°5 "Oferta económica"	OFERTA ECONÓMICA (\$)		
81.378.300-2 Abbott Laboratories de Chile	✓		✓	✓	X	N/A	✓	✓	✓	\$ 62.833.-	Formulario n°3 no se incluyó en las bases administ.	
96.989.940-K LABORATORIO BOSTON SA	✓		✓	✓	X	N/A	✓	✓	✓	—	Formulario no 3 no se incluyó en las BAE. <u>Inadmisibile.</u> No oferta por el total solicitado, según punto 3.4, letra D de las BAE.	

N/A: No aplica


✓: Presenta/cumple


X: No presenta/ no cumple

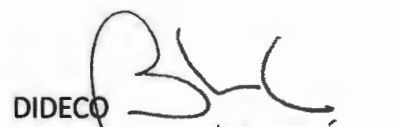
3 de enero de 2023

G.E: Presenta Garantía Electronica

  
SECPLA (S)  
Paola Flores Cabrera  
PAISAJISTA

  
ASESORÍA JURÍDICA  
Jorge Salamanca

  
DIRECCION DE CONTROL  
Patricio Guadalupe

  
DIDECO  
BANCOS MEDICINA C



**MEMORANDUM N°24/2023**

**A** : Catherine Manríquez Osorio  
Directora Secretaría de Planificación Comunal

**DE** : Christian Peña Suárez  
Director Desarrollo Comunitario

**ANT.** : Informes de Adjudicación licitaciones Dideco.

**MAT.** : remite informes de adjudicación y certificados.

**Fecha** : 13 de enero de 2023.

Estimada Directora: junto con saludarle cordialmente remito informes de adjudicación y certificados de disponibilidad presupuestaria para las siguientes licitaciones:

1. 2373-56-LE22 "Suministro Suplementos Alimenticios Departamento Social"
2. 2373-57-LP22 "Suministro Mobiliario y Ropa de Cama Departamento Social"
3. 2373-58-LP22 "Suministro Productos Aseo e Higiene Personal Departamento Social"

Sin otro particular se despide atentamente,

EPS/CIC/act

Distribución: Secpla - Departamento Social - Dideco.

ID.DOC: 2045164

CHRISTIAN PEÑA SUÁREZ  
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO



INFORME DE ADJUDICACIÓN  
PROPUESTA PÚBLICA  
“CONVENIO DE SUMINISTROS SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS DEPARTAMENTO  
SOCIAL”  
ID: 2373-56-LE22

Dirección de Desarrollo Comunitario  
Departamento de Gestión/Departamento Social



## 1. LLAMADO A LICITACION PÚBLICA

Mediante Decreto Exento N°2033 de fecha 06 de diciembre de 2022 se aprueban las Bases Administrativas de Licitación Pública, según lo siguiente:

- Publicación: se realizó en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a través del ID 2373-56-LE22 el 09/12/2022.
- Consulta las bases: estas se realizaron a través del Sistema Mercado Publico a partir del 09/12/2022 al 19/12/2022
- Publicación de las respuestas: éstas se realizaron en el sistema de Mercado Publico el día 22/12/2022.
- Acto de Apertura Técnica: esta se realizó el día 03/01/2023.
- Fecha de adjudicación de la propuesta: se realizará el 27/01/2023

## 2. APERTURA DE LA PROPUESTA

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas de la Licitación, APERTURA DE LA PROPUESTA mediante Decreto Exento N° 2033 de fecha 06 de diciembre de 2021, se realizó con fecha 03 de enero de 2023 se procede a la revisión de los antecedentes de la licitación pública ID2373-56-LE22 por la comisión de apertura constituida por los siguientes funcionarios municipales:

- Dirección de Control : Patricio González Orellana
- Dirección de Secpla (S) : Paola Flores Cabrera
- Dirección Desarrollo Comunitario (S) : Blanca Medica Castro
- Dirección Asesoría Jurídica (S) : Jesús Sarmiento Droguett

### 2.1 Certificado de habilidades de los participantes para la contratar con el estado:

De acuerdo con los certificados de estado de inscripción que se consultaron previos a la apertura de los antecedentes de cada uno de los participantes.

N°	Razón Social	RUT	Cumple Documentos
1	ABBOT LABORATORIES DE CHILE LIMITADA	81.378.300-2	CUMPLE
2	LABORATORIO BOSTON S.A.	96.989.400-K	CUMPLE

### 2.2 Revisión de contenidos de los anexos administrativos

De acuerdo a lo establecido en el punto 3.2 ANEXOS ADMINISTRATIVOS de las bases administrativas y técnicas se procedió a revisar los antecedentes técnicos, dando el siguiente resultado:

N°	Razón Social	RUT	Cumple Anexos Administrativos
1	ABBOT LABORATORIES DE CHILE LIMITADA	81.378.300-2	CUMPLE
2	LABORATORIO BOSTON S.A.	96.989.400-K	CUMPLE

### 2.3 Revisión de contenido de los Anexos Técnicos

De acuerdo a lo establecido en el punto 3.3 ANEXOS TECNICOS de las bases administrativas y técnicas se procedió a revisar los antecedentes técnicos, dando el siguiente resultado:

N°	Razón Social	RUT	Cumple Anexos Técnicos
1	ABBOT LABORATORIES DE CHILE LIMITADA	81.378.300-2	CUMPLE
2	LABORATORIO BOSTON S.A.	96.989.400-K	CUMPLE

### 2.4 Revisión de contenidos de los Anexos Económicos

De acuerdo a lo establecido en el punto 3.4 ANEXOS ECONÓMICOS de las bases administrativas se procedió a revisar los antecedentes presentados por los oferentes, la revisión dio el siguiente resultado:

N°	Razón Social	RUT	Cumple Anexos Económicos
1	ABBOT LABORATORIES DE CHILE LIMITADA	81.378.300-2	CUMPLE
2	LABORATORIO BOSTON S.A.	96.989.400-K	NO CUMPLE

De acuerdo a lo establecido en el punto 3.4 "Anexos Económicos", letra b) "formulario N°5 Oferta Económica", "se debe ofertar por el total de los productos solicitados, en caso contrario la oferta será declarada inadmisibles", la oferta de "LABORATORIO BOSTON S.A." es declarada inadmisibles por no presentar oferta por el total de los productos.

### 2.5 Revisión Garantía Seriedad de la Oferta:

De acuerdo a lo establecido en el punto 4.1 de las bases administrativas se procedió a revisar los antecedentes presentados por el oferente, la revisión dio el siguiente resultado:

N°	Razón Social	RUT	CUMPLE GARANTÍA
1	ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LIMITADA	81.378.300-2	CUMPLE

### 3. COMISIÓN EVALUADORA DE LA PROPUESTA:

De acuerdo con lo establecido en el punto 7 de las Bases administrativas que norman la presente licitación: la comisión evaluadora se constituyó de la siguiente manera:

- Dirección Desarrollo Comunitario : Christian Peña Suárez
- Administración Municipal (S) : Kemeny Meneses Mateluna
- Dirección de Asesoría Jurídica : Catherine Soto Gajardo
- Dirección de Secretaría Comunal de Planificación : Catherine Manríquez Osorio



**4. PAUTA DE EVALUACIÓN**

En relación a lo considerado en el punto 7.2 de las bases administrativas, y su rectificación mediante Decreto Exento N°1057 de fecha 30 de junio de 2022, las propuestas se evaluaron en base a la siguiente pauta:

Factor	Pond.	Observaciones								
OFERTA ECONÓMICA	60%	<p>Corresponde al valor de la oferta económica, presentada por cada uno de los oferentes en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> a través del formulario N°5.</p> <p>El mayor puntaje (100) corresponderá a la oferta con menor precio (OM).</p> <p>Las demás se ponderarán de la siguiente manera.</p> <p><b>OM X100X0,60</b></p> <p><b>OE</b></p> <p>Dónde:</p> <p>OM = Menor precio</p> <p>OE = Oferta evaluada</p>								
PLAZO DE ENTREGA	25%	<table> <tr> <td>1 a 3 días hábiles</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td>4 y 5 días hábiles</td> <td>50 puntos</td> </tr> <tr> <td>6 días hábiles</td> <td>25 puntos</td> </tr> <tr> <td>Más de 6 días hábiles</td> <td>Fuera de bases</td> </tr> </table>	1 a 3 días hábiles	100 puntos	4 y 5 días hábiles	50 puntos	6 días hábiles	25 puntos	Más de 6 días hábiles	Fuera de bases
1 a 3 días hábiles	100 puntos									
4 y 5 días hábiles	50 puntos									
6 días hábiles	25 puntos									
Más de 6 días hábiles	Fuera de bases									
EXPERIENCIA	10%	<table> <tr> <td>5 Servicios Similares</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 a 4 Servicios similares</td> <td>50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Menos de 3 servicios similares</td> <td>0 puntos</td> </tr> </table>	5 Servicios Similares	100 puntos	3 a 4 Servicios similares	50 puntos	Menos de 3 servicios similares	0 puntos		
5 Servicios Similares	100 puntos									
3 a 4 Servicios similares	50 puntos									
Menos de 3 servicios similares	0 puntos									
REQUISITOS FORMALES	5%	<p>El oferente cumple con los antecedentes formales requeridos para la presentación de la oferta y en el tiempo establecido 100 puntos</p> <p>El oferente no cumple con los antecedentes formales requeridos para la presentación de la oferta y en el tiempo establecido: 0 puntos</p>								

**5. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA:**

La presente propuesta se evaluó conforme a los factores identificados en la Pauta de evaluación y en relación a los antecedentes proporcionados por los oferentes en el marco formal de la presentación y recepción de antecedentes, ya sean en los anexos, antecedentes administrativos, técnicos y económicos.

**5.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA: 60 %**

Para la evaluación de este factor se somete a análisis la oferta realizada por el oferente a través del formulario N°5 por cada una de las líneas licitatorias.

En este sentido y de acuerdo a lo estipulado en bases técnicas punto 7.2 se realiza el cálculo de la oferta económica presentada por el oferente.



N°	OFERENTE	VALOR NETO	VALOR CON IVA	PORCENTAJE OBTENIDO
1	ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LIMITADA	\$52.800	\$62.833.-	60%

**5.2 PLAZO DE ENTREGA 25%:**

Este factor se evalúa conforme a la información presentada por los oferentes por medio del formulario N°4 y su documentación de verificación:

N°	PROVEEDOR	N° DE DÍAS HÁBILES	PORCENTAJE 25%
1	ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LIMITADA	2	25%

**5.3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE 10%:**

Este factor se evalúa conforme a la información presentada por los oferentes por medio del formulario N°4 y su documentación de verificación:

N°	PROVEEDOR	N° DE SERVICIOS	PORCENTAJE OBTENIDO
1	ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LIMITADA	4	5%

**5.4 REQUISITOS FORMALES: 5%**

En este factor se evalúa si el oferente cumple o no con la presentación de los antecedentes formales requeridos en las bases de licitación.

N°	PROVEEDOR	PRESENTA REQUISITOS FORMALES	PORCENTAJE OBTENIDO
1	ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LIMITADA	SI	5%

**5.5 EVALUACION FINAL DE LA PROPUESTA:**

La evaluación final, considera la siguiente ponderación: Oferta Económica, Plazo de entrega, Experiencia Cumplimiento de los Requisitos Formales. Generada la Evaluación, y ponderados los puntajes la evaluación final es la siguiente:

	OFERENTE	Evaluación Económica	Plazo de Entrega	Experiencia	Requisitos Formales	Total
1	ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA	60%	25%	5%	5%	95%

**6.0 PROPUESTA DE ADJUDICACION:**

En relación a la evaluación de la propuesta, conforme a la pauta de evaluación establecida en las bases administrativas, y en mérito de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por cada uno de los oferentes interesados, esta comisión evaluadora concluye proponer la adjudicación de la Licitación Pública denominada **"Suministro Suplementos Alimenticios Departamento Social"** al proponente **ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LIMITADA**.

Los Valores adjudicados son:

ITEM	DETALLE	VALOR NETO	VALOR CON IVA
1	Suplemento alimenticio sabores, similar o equivalente a Ensure, tarro 850 gramos	\$12.450.-	\$14.816.-
2	Suplemento alimenticio sabores, similar o equivalente a Pediasure, tarro 900 gramos	\$12.800.-	\$15.232.-
3	Suplemento alimenticio sabores, similar o equivalente a Glucerna, tarro 850 gramos	\$13.450.-	\$16.006.-
4	Suplemento alimenticio sabores, similar o equivalente a Nan, tarro 900 gramos	\$14.100.-	\$16.779.-
<b>TOTAL</b>		<b>\$52.800.-</b>	<b>\$62.833.-</b>

- La presente adjudicación derivará en contrato de suministros.
- El Plazo del contrato tendrá una duración de 24 meses, desde el día siguiente del decreto que aprueba el contrato.
- El presupuesto disponible para la ejecución del contrato es de \$ 41.500.000.- IVA incluido.

**FIRMAN EN CONFORMIDAD LA PROPOSICION DE ADJUDICACION DE LA PROPUESTA.**



  
**KEMENY MENESES MATELUNA** **CATHERINE MANRIQUEZ OSORIO**  
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S) SECPLA** **DIRECTORA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**



  
**CATERINE SOTO GAJARDO** **CHRISTIAN RENA SUAREZ**  
**DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA** **DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO**

Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la comisión evaluadora arriba firmantes declaran, no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan en el proceso licitatorio (Artículo 37, Reglamento Ley 19.886)

**RECOLETA, 10 de enero de 2023.**  
**CPS/CTC/acr.**

Recoleta, 10 de enero de 2023

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 11**  
(Para Adjudicación Licitación Pública)

De conformidad al Presupuesto aprobado para la Municipalidad de Recoleta por el Concejo Municipal para el año 2022, quien suscribe certifica que a la fecha del presente documento, este Municipio cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem **215.24.01.007.003** denominado "**ACCION SOCIAL**", **centro de costo 4.06.67.02**, para la Adjudicación de Licitación Pública N° 2373-56-LE22 denominada "Suministro Suplementos Alimenticios", con la empresa **ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LIMITADA** Rut., N° **81.378.300-2** de acuerdo con lo siguiente:

- Para el año 2023, se deberá considerar la suma de **\$21.750.000.- IVA INCLUIDO** (veintiún millones setecientos cincuenta mil pesos)
- Para el año 2024, se deberá considerar la suma de **\$20.750.000.- IVA INCLUIDO** (veinte millones setecientos cincuenta mil pesos)

**OMAR BAEZA CARREÑO**  
**JEFE**  
**DEPTO CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO**

Kcc.

NOTA 1: Recuerde que en caso que el compromiso afecte presupuesto futuro esto deberá precisarlo en el certificado.


Nota 2: mail 10/01/2023 de la señora Angelica Contreras Rodríguez, Apoyo Profesional DIDECO

NOTA 3: Obligación en el sistema de contabilidad 07-74 del 10/01/2023.

OBC/obc



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

 Firmado por Omar  
David Baeza  
Carreño  
Fecha 11/01/2023  
12:09:09 CLST

Jefe(a) de Contabilidad y Presupuesto

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **1d70ff884eb0aec**